

## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE

## **AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº 049**

Secretaría: A despacho del señor Juez; Sírvase proveer, 03 de marzo de 2023

Hermes Emilio Reyes Padilla. Secretario

> RADICADO: 76-736-31-84-001-2018-00254-00 Sevilla Valle, marzo siete (07) de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:

Divorcio de matrimonio civil por

mutuo consentimiento.

Demandantes:

Carlos Arturo Valencia Flórez y

Arbenys Marín Aguirre.

Conforme a la solicitud que antécede por parte del señor CARLOS ARTURO VALENCIA FLÓREZ, parte en el proceso de la referencia, expídase la copia solicitada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HAZAEL PRADO ALZATE

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA Sevilla Valle. NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO Estado Nº 019 - fecha. 08 mar. 2023 Providencia de Fecha. 07 mar. 2022

Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA Sevilla Valle. EJECUTORIA

Hoy \_\_\_\_\_ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 019, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso:

Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f526c08e4a210f36a90ceaa17a3e89f0544efdffa92e8b31ac2b980a4a5adb8b**Documento generado en 07/03/2023 08:41:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica